

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ernesto Vélez Memije

Año II Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura Núm. 5

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 2001

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Oficio firmado por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Yucatán, San Luis Potosí y Aguascalientes, por los que comunican de la instalación de la Quincuagésima Sexta Legislatura, que fungirá durante el periodo comprendido del 1 de julio de 2001 al 30 de junio de 2004, elección de la Mesa Directiva que fungirá del 1 al 31 de julio del año en curso, elección de la Gran Comisión de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, elección de la Comisión Permanente que fungirá del 1 de julio al 14 de septiembre del año en curso y elección del presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado, respectivamente pág. 3

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el

diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete, por el que este Honorable Congreso exhorta al gobierno federal, para que se establezcan representaciones de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca en los estados de la República pág. 4

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados Ángel Pasta Muñúzuri, Ambrocio Soto Duarte, Antonio Hernández Ortega y Javier Ignacio Mota Pineda, por el que este Honorable Congreso, se pronuncia en contra de la violencia y a favor del diálogo y la concertación y solicita a la Procuraduría General de Justicia del Estado, se aboque a la investigación de hechos perpetrados en contra de algunos diputados integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura pág. 6

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 11

Presidencia del diputado
Ernesto Vélez Memije

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Oscar Ignacio Rangel Miravete, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Oscar Ignacio Rangel Miravete:

Con gusto, señor presidente.

Apreza Patrón Héctor, Ávila Morales Ramiro, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Pasta Muñúzuri Ángel, Saldívar Gómez Demetrio, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto, Mireles Martínez Esteban Julián, Rangel Miravete Oscar Ignacio.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 12 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 12 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados Roberto Álvarez Heredia y Octaviano Santiago Dionicio.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVI Legislatura>>.

Orden del Día

Miércoles 25 de julio de 2001.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio firmado por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Yucatán, San Luis Potosí y Aguascalientes, por los que comunican de la instalación de la Quincuagésima Sexta Legislatura que fungirá durante el periodo comprendido del 1 de julio de 2001 al 30 de junio de 2004, elección de la Mesa Directiva que fungirá del 1 al 31 de julio del año en curso, elección de la Gran Comisión de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, elección de la Comisión Permanente que fungirá del 1 de julio al 14 de septiembre del año en curso y elección del presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado, respectivamente.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete, por el que este Honorable Congreso exhorta al gobierno federal, para que se establezcan representaciones de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca en los estados de la República, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados Ángel Pasta Muñúzuri, Ambrocio Soto Duarte, Antonio Hernández Ortega y Javier Ignacio Mota Pineda, por el que este Honorable Congreso, se pronuncia en contra de la violencia y a favor del diálogo y la concertación y solicita a la Procuraduría General de Justicia del Estado, se aboque a la investigación de hechos perpetrados en contra de algunos diputados integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, miércoles 25 de julio de 2001.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión del día 18 de julio del año en curso, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; Por lo tanto, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 18 de julio del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Oscar Ignacio Rangel

Miravete, se sirva dar lectura al oficio firmado por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Yucatán, San Luis Potosí y Aguascalientes, por los que comunican la instalación de la Quincuagésima Sexta Legislatura, que fungirá durante el periodo comprendido del 1 de julio de 2001 al 30 de junio de 2004, elección de la Mesa Directiva que fungirá del 1 al 31 de julio del año en curso, elección de la Gran Comisión de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, elección de la Comisión Permanente que fungirá del 1 de julio al 14 de septiembre del año en curso y elección del presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado, respectivamente, signado bajo el inciso "a".

El secretario Oscar Ignacio Rangel Miravete:

Área: Oficialía Mayor
Oficio número: OM/DPL /01577/2001.
Asunto: Se remiten oficios.

Chilpancingo, Guerrero miércoles 25 de julio de 2001.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio, me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, diversos oficios de las legislaturas de los estados de Yucatán, San Luis Potosí y Aguascalientes, por los que comunican la instalación de la Quincuagésima Sexta Legislatura que fungirá durante el periodo comprendido del 1 de julio de 2001 al 30 de junio de 2004, elección de la Mesa Directiva que fungirá del 1 al 31 de julio del año en curso, elección de la Gran Comisión de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, elección de la Comisión Permanente que fungirá del 1 de julio al 14 de septiembre del año en curso y elección del presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado, respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

C.c.p.- A todos los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos, al archivo general de este Poder Legislativo.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete, para realizar una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que este Honorable Congreso exhorta al gobierno federal, para que se establezcan representaciones de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca en los estados de la República, signado bajo el inciso "a".

El diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

Tengo aquí una copia de un decreto que se publicó en el Diario Oficial el día 5 de julio, en donde la Secretaría de Agricultura define el nuevo domicilio de lo que va a ser la Comisión de Acuacultura y Pesca.

Esto que aparentemente es un cambio de domicilio sin ningún otro problema, representa, en realidad, la desaparición de cualquier alternativa de desarrollo pesquero, no sólo en el estado de Guerrero, sino en todos los estados que no tengan pesca de altura.

Esto es continuación de una política del gobierno central, del gobierno federal, de

privilegiar exclusivamente a los estados que puedan tener desarrollo de pesca de altura, de empresas de pesca de altura, en detrimento de todo lo que es la mayoría de la pesca de la República, que es la pesca ribereña.

Yo sí los invito a que me apoyen en este punto de acuerdo, porque no solamente es un cambio de domicilio, es una iniciativa de una política federal que yo estoy seguro, al menos en mi distrito, va a tener graves consecuencias.

Nosotros luchamos durante mucho tiempo porque la Delegación de Pesca federal tuviera mayores recursos, tuviera personal profesional, tuviera gente que apoyara al sector y simplemente de un plumazo al desaparecer las delegaciones y mandarla a la ciudad de Mazatlán, están anulando con una sola decisión, cualquier posibilidad de apoyar a un sector, que yo considero vital en la economía del estado.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Oscar Rangel Miravete a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere el artículo 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Comisión Permanente, solicitando se discuta y apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la acuacultura y la pesca por las condiciones geográficas y la climatología de México, son actividades fundamentales para el desarrollo económico y la autosuficiencia alimentaria de nuestra Nación. Es así, que la República Mexicana cuenta con mas de 11,500 kilómetros de litoral, por lo que de manera natural estas actividades productivas permiten a miles de familias proveerse de alimentos ricos en proteínas y, además, contar en algunos casos, con excedentes monetarios producto de la venta y de la pesca.

Segundo.- Que por reformas y adiciones a la

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 30 de noviembre de 2000, se asignó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la función de fomentar la actividad pesquera en dos rubros principales, como son: la acuacultura y la pesca.

En forma complementaria a lo anterior, el día 5 de junio de 2000, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se crea la entidad pública denominada Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, como un órgano administrativo desconcentrado de la Sagarpa.

Tercero.- Que motivado y fundamentado en los instrumentos jurídicos a los que se ha hecho alusión en el considerando anterior, el secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, emitió el acuerdo por el que se establece el domicilio de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca en la ciudad y puerto de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de julio de 2001. Estableciéndose en el artículo 5 de dicho acuerdo, que la Comisión contará con representaciones regionales para las zonas del Golfo Norte, Golfo Sur y Pacífico Sur, las que deberán entrar en operación a más tardar, el día 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.- Que tomando en cuenta lo antes expuesto, esta Representación popular, con pleno respeto a las facultades con las que cuenta el gobierno federal en las materias de acuacultura y pesca, considera que la nueva política que se está estableciendo por la federación en esta materia, no es la más acertada, en razón de que está encaminada a fortalecer la pesca de altura pero va a propiciar un gran rezago en la pesca ribereña, actividad de la que dependen miles de familias mexicanas. Además de que va a propiciar el despido del personal que hasta el momento labora en las subdelegaciones de Pesca que existen en el país.

Por estas razones se estima que es de fundamental importancia que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, cuente con representaciones en todos los estados o cuando menos en los estados del país que tengan litoral marítimo, con el objeto de no desatender a la pesca ribereña.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponer el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las facultades del gobierno federal, por razones de orden social y económico, solicita al titular del Poder Ejecutivo federal y al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca cuente con representaciones en todos los estados o cuando menos en todos aquellos estados de la República que tengan litoral marítimo o en los que se desarrolle la acuacultura. Asimismo, que se respeten los derechos laborales de los trabajadores que hasta el momento están adscritos en las subdelegaciones de pesca.

Segundo.- Se instruya al presidente de la Mesa Directiva, para que gire invitación al delegado de la Sagarpa en el estado y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a una reunión de trabajo con las Comisiones Unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, con el objeto de que se conozca con precisión el alcance e impacto que tendrá esta reorganización administrativa y exponga los programas que habrán de impulsarse en la entidad.

Tercero.- Remítase el presente a las legislaturas de los estados, solicitándoles que se pronuncien al respecto.

TRANSITORIO

Único.- Debido a que la propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución, en términos de lo establecido en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Chilpancingo, Guerrero, 25 de julio de 2001.

Atentamente.

Diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete.

Es en este sentido, señores diputados, es que pido su apoyo para este punto de acuerdo, porque, como les menciono, no es nada más un cambio de domicilio, sino es una política que va en contra de lo que nosotros consideramos el federalismo, están concentrando en el norte de la República una actividad importante como es la pesca, están dejando desprotegidos tanto a la zona sur sureste del país de esta actividad que, como repito, es indispensable en nuestro estado y en muchos estados.

Solicito su apoyo para que este punto de acuerdo tenga efectos y podamos solicitar la intervención del Congreso de la Unión y podamos atentamente solicitar al Ejecutivo y al secretario de Agricultura que reconsideren esta decisión, que estamos seguros serán lesivas a nuestro estado.

Muchas gracias, señores diputados.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de

la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete, por lo que este Honorable Congreso exhorta al gobierno federal, para que se establezcan representaciones de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca en los estados de la República. Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri, para dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados Ángel Pasta Muñúzuri, Ambrocio Soto Duarte, Antonio Hernández Ortega y Javier Ignacio Mota Pineda, por el que este Honorable Congreso se pronuncia en contra de la violencia y a favor del diálogo y la concertación y solicita a la Procuraduría General de Justicia del Estado, se aboque a la investigación de hechos perpetrados en contra de algunos diputados integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Con su permiso, señor presidente.

Honorables diputados.

El día de hoy vengo a esta tribuna para solicitar a los órganos policiacos en el estado de Guerrero, que abran espacios para capacitar a los agentes, a los comandantes, a las personas que están alrededor de la impartición de justicia, de llevarla a cabo, y pedir, con el debido respeto, que ante la autonomía en que se maneja la Dirección de la Policía Judicial, consideramos que dicha organización debe de ser encabezada o debe pasar a manos de una persona que pueda conformar y conjugar, tanto la procuración de justicia como la Policía Judicial; que de alguna forma sea una sola cabeza, una sola directriz y que existan realmente esos cursos de concientización ciudadana, de trato turístico y que realmente estén cerca de la solución en la no

violencia y en el real acreditamiento de su trabajo, alrededor de lo que hoy en día se vive en el estado de Guerrero.

Sabemos muy bien que pasamos por un periodo difícil y que estamos convencidos que se están buscando los elementos para poder salir adelante y que Guerrero tenga la solución en su impartición de justicia y en el esclarecimiento de lo que hoy en día, vengo a exponerles a ustedes, Con todo respeto, compañeros diputados.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados Ángel Pasta Muñúzuri, Ambrocio Soto Duarte, Antonio Hernández Ortega y Javier Ignacio Mota Pineda, todos nosotros integrantes de la representación y fracción parlamentaria de los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, respectivamente, de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículo 127, párrafo cuarto; 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Comisión Permanente, una propuesta de punto de acuerdo como un asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el pasado día 20 de julio del año en curso, los suscritos llevamos a cabo una reunión de trabajo en el lugar denominado "El Castillo de los Moyis", el cual se encuentra en la zona conocida como Pie de la Cuesta, de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, con el objeto de confirmar la antigüedad de los auténticos trabajadores del volante en su modalidad de taxis azules, por parte de la Comisión de Transporte de esta Legislatura.

Segundo.- Que a dicha reunión asistieron aproximadamente 400 personas, integrantes de diferentes organizaciones de trabajadores del volante que se encuentran agrupadas dentro de los denominados taxis azules, así como los ciudadanos diputados Ambrocio Soto Duarte,

Antonio Hernández Ortega y Alberto Mojica Mojica, presidente y vocales de la Comisión de Transporte de esta Representación popular; así como, los ciudadanos diputados Ángel Pasta Muñúzuri y Javier Ignacio Mota Pineda, presidente y vocal, respectivamente, de las comisiones de Desarrollo Económico y Trabajo y de Salud, como invitados especiales.

Tercero.- Que una vez habiendo culminado el evento de referencia, alrededor de las diecinueve cincuenta y cinco horas, los asistentes se trasladaron a sus respectivos lugares de residencia, abordando los ciudadanos diputados Ambrocio Soto Duarte, Javier Ignacio Mota Pineda, Antonio Hernández Ortega y Ángel Pasta Muñúzuri, el vehículo propiedad de este último.

Cuarto.- Que al transitar por la carretera federal AcapulcoPie de la Cuesta, aproximadamente a 2 kilómetros antes de llegar a la base de la Fuerza Aérea Mexicana, se encontraban 6 sujetos armados con rifles de alto poder de los conocidos como R-15, supuestamente de la Policía Ministerial, pero sin ningún tipo de identificación visible; es decir, uniformes, insignias, logotipo oficial o identificación vehicular, quienes nos detuvieron con el pretexto de que se abocaban a la localización de un individuo que por ellos era buscado –no era un retén, hago la aclaración–.

Quinto.- Que siendo aproximadamente las veinte horas o las veinte quince horas en el punto ya antes descrito, los miembros de este supuesto grupo operativo de la Policía Ministerial se apostaron en la cinta asfáltica, con el objeto de detener, con palabras altisonantes y amenazas de dispararle al vehículo en el que nos transportábamos los diputados que suscribimos el presente documento, quien para lograr su objetivo hicieron corte de cartucho y nos encañonaron, no obstante que el vehículo de referencia cuenta con una placa metálica de identificación de este Honorable Poder Legislativo, los pseudo agentes ministeriales mostraron en todo momento una actitud de prepotencia y altanería características de estos cuerpos policíacos.

Sexto.- Que a pesar de estar siendo encañonados y con el arma de cargo lista, y a pesar de hacer señalamientos de identificación como diputados miembros de la Quincuagésima

Sexta Legislatura local, estos no cambiaron su actitud, siendo hasta el momento en que el ciudadano Ambrocio Soto Duarte, bajo la amenaza de ser golpeado e incluso de ser detenido, descendió del vehículo y solicitó la presencia del comandante del grupo, apersonándose un sujeto arrogante que con insultos le dijo que él era el comandante, mismo que al solicitarle se identificara, mostró una supuesta credencial expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado –de cartoncillo y en mal estado– a nombre del comandante Felcito Libares Leyva y con número de credencial 18169.

Séptimo.- Que de este acto son testigos más de cien personas, todas ellas participantes de la reunión de trabajo que con antelación se había mencionado, mismas que arriesgando su propia integridad física y al ser amenazados y encañonados por los pseudo agentes del orden y procuración de justicia, se interpusieron entre los agentes policíacos y el vehículo donde viajaban los suscritos, mientras el propio diputado Ambrocio Soto, insistía en que se respetara su investidura y una vez que los seis miembros de este grupo se percataron de la inferioridad numérica, abordaron su vehículo y procedieron a retirarse del lugar, no sin antes despedirse con palabras altisonantes y amenazas para todos los ahí presentes.

Octavo.- Que toda vez que los diputados, como representantes de los intereses del pueblo de Guerrero, tenemos la ineludible obligación de velar por la conservación de la paz, tranquilidad y seguridad social y por el respeto al Estado de derecho que actualmente nos rige, consideramos pertinente se investiguen los hechos, para deslindar la responsabilidad correspondiente.

Noveno.- Que este Honorable Congreso del Estado, rechaza de manera tajante y condena el uso de la violencia física en cualquiera de sus manifestaciones en contra de cualquier ciudadano del estrato social que sea y por el carácter que ostente, promulgando el uso de la forma privilegiada del diálogo, la razón y la ley, como instrumentos que nos permitan la convivencia de forma pacífica y civilizada.

Décimo.- Que esta Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, por conducto de su Comisión Permanente, formule un atento y a la vez enérgico llamamiento a las autoridades competentes, a efecto de que a la mayor brevedad posible se esclarezcan los hechos y se deslinden y, en su caso, se finquen las responsabilidades correspondientes. Lo anterior, con la finalidad de preservar el Estado de derecho y garantizar la integridad física de los ciudadanos y de la ciudadanía en general del estado de Guerrero.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, fracción I y VI, de la Constitución Política local; 8, fracción I, y 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia en contra de la violencia y a favor del diálogo y concertación.

Artículo Segundo.- Esta Comisión Permanente formula un atento y enérgico llamado a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a efecto de que a la mayor brevedad posible y con base en la averiguación previa correspondiente, se aboque a la investigación de los hechos perpetrados en contra de los ciudadanos diputados Ambrocio Soto Duarte, Javier Ignacio Mota Pineda, Antonio Hernández Ortega y Ángel Pasta Muñúzuri, integrantes de esta Legislatura, fincando las responsabilidades que conforme a derecho procedan.

Artículo Tercero.- Para los efectos de dar seguimiento a la investigación relativa, se solicita al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, rinda a esta Honorable Asamblea, un informe respecto a los avances de esta misma.

Artículo Cuarto.- Remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo estatal y al procurador General de Justicia del estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicito se apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución, en esta misma sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 25 de julio del año 2001.

Atentamente.

Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Diputado Ambrocio Soto Duarte, Diputado Javier Ignacio Mota Pineda y Diputado Antonio Hernández Ortega.

Tres de ellos con firma, uno de ellos por no encontrarse en la ciudad en este momento no nos otorga su firma, pero vía telefónica se solidariza con el efecto que hoy en día vivimos.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados, si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

A favor.

Se concede el uso de la palabra al diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Muchas gracias, señor presidente.

El motivo que nos trae a esta tribuna, primero clarificar qué es lo referente al fuero constitucional y habría que ver el artículo 169 de nuestra Ley Orgánica, qué es el fuero constitucional y el párrafo tercero que es muy claro y muy puntual.

En ese sentido, yo quisiera señalar que tenemos nuestros derechos a salvaguarda en el artículo 169 de nuestra Ley Orgánica.

Escuchaba con atención puntualmente el punto de acuerdo y se señala en uno de los supuestos, que los agentes ministeriales iban a realizar la detención de una persona, seguramente contaban con la orden de aprehensión otorgada por algún juez y ningún diputado, salvo la mejor opinión de cualquiera de ustedes, puede impedir la acción de la justicia, no confundamos el fuero constitucional, con patente de corso o de impunidad.

Y, bueno, aquí yo quiero decirles, lo señalan muy puntualmente, yo me pregunto y surgen algunas interrogantes, ¿por qué no se procedió inmediatamente, si estaban violando sus derechos constitucionales a los compañeros diputados, a realizar la denuncia al Ministerio Público?, yo creo que debemos actuar dentro del terreno legal,

Yo quiero señalarles, no estoy en contra del punto de acuerdo, estoy en contra de los abusos del poder, provengan de donde vengan y en este caso, es un secreto a voces que muchas veces los

cuerpos policíacos se exceden en sus funciones y muchas veces atropellan los derechos de los ciudadanos guerrerenses, lo que me llama la atención es que habiéndose identificado como diputados, nuestros compañeros de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, fueran encañonados, fueran tratados como delincuentes y yo creo que esto merece la más enérgica condena por parte de esta Quincuagésima Sexta Legislatura.

Yo pediría compañeras y compañeros de la Comisión Permanente, que fuéramos solidarios con nuestros compañeros que fueron amenazados y que, en dado momento, fueron bajados del vehículo como lo señalaban en el punto de acuerdo, pero yo digo que ya basta que se pida que se investigue, ya basta que solicitemos al procurador, respetuosamente, ya basta que a las autoridades competentes; yo digo que, hemos pedido tantas veces, seguramente ya se cansaron las autoridades de tanto escuchar "pedimos, pedimos, pedimos".

Hay dentro de nuestra Ley Orgánica y dentro de la Constitución, facultades expresas de este Congreso, yo creo, que habría que irnos a asumir con responsabilidad estas facultades.

Y vuelvo a señalar, no estoy en contra del punto de acuerdo, por el contrario, estoy a favor pero con un adendum en este punto de acuerdo, que puede ser así:

"Que el procurador realice una investigación de los hechos, informe puntualmente de lo acontecido y finque las responsabilidades y sanciones a que se hicieron acreedores los agentes ministeriales o judiciales o como se les pueda llamar, que informe a su vez puntualmente, a la mayor brevedad posible, a la Quincuagésima Sexta Legislatura, a fin de saber cómo y cuándo van a ser sancionadas estas personas que abusaron del poder de sus cargos dentro de la Policía."

En el punto de acuerdo se da el nombre del comandante y, bueno, yo creo que habría de llamar a la Procuraduría a estos agentes, que en dado momento incurrieron coartándoles la libertad y el derecho de tránsito a nuestros compañeros diputados.

Esto lo propongo compañeros, de acuerdo a

las facultades que tengo en mi carácter de diputado basado en el artículo 170, fracción V, de nuestra Ley Orgánica y de acuerdo al artículo 150 de nuestra propia Ley Orgánica.

Creo que no basta ya, con "pedimos", yo creo que hay que exigirle al procurador por salud de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, yo creo que para salvaguardar también a todos y cada uno de sus integrantes, que se realice la investigación hasta sus últimas consecuencias; pero no nada más que nos informen, sino que también finquen responsabilidades a esos agentes que abusaron del poder.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Gracias una vez más, honorable presidente.

Yo quiero nada más dejar muy claro, que en ningún momento, ninguno de los cuatro diputados utilizamos la fuerza y afrontamos lo siguiente: nosotros íbamos pasando en donde se estaba llevando a cabo una detención, se estaba aplicando un documento en el cual se acreditaba que la persona que estaba ahí detenida tenía una orden de aprehensión, nosotros al pasar, por el evento, fue cuando nos percatamos y podemos decir que en el momento en que nosotros tuvimos que frenar, es porque teníamos las armas enfrente.

Creo que queda totalmente claro, que en ningún momento nosotros, ni somos superiores, ni utilizamos el fuero constitucional, ni nos jactamos ante ellos de una forma de alarde, pero sí el diputado Ambrocio Soto se tuvo que identificar para poder ser realmente respetado y no violentamente como nos estaban tratando, los otros tres diputados al percatarnos de esta abrupta salida del coche de parte de nuestro compañero Ambrocio, apagamos el coche, pusimos los cuartos y nos bajamos lentamente rodeados de compañeros del volante, que nos auxiliaban en ese momento.

En el dicho punto, se pide que se dé un

informe directamente por quien debe de ejercer, el procurador o en su caso, si es que así lo consideran las autoridades, el jefe de la Policía Judicial.

Sirva esta Honorable Tribuna, como denuncia, ya que en muchos casos que sé que se están cambiando los tiempos en la Procuraduría, que están haciendo todos los esfuerzos, en muchos casos, las denuncias han quedado en algún cajón del olvido.

Espero que a través de este llamado, las cosas cambien y estoy convencido que en Guerrero, estamos todos luchando para que lo que vivieron en días pasados algunos otros compañeros y lo que vivimos hace unos días los compañeros diputados y el de la voz, tengan cambios totalmente diferentes.

Esa sería mi intervención, señor presidente.

Le doy las gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, somete a esta Honorable Asamblea para su aprobación la propuesta que hace el ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, en el sentido de agregar como adendum a la propuesta que hace el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, los que estén a favor, favor de ponerse de pie.

Muchas gracias.

Por unanimidad de votos se aprueba la propuesta del diputado Demetrio Saldívar.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada del diputado Ángel Pasta Muñúzuri, incluyendo el adendum; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados Ángel

Pasta Muñúzuri, Ambrocio Soto Duarte, Antonio Hernández Ortega y Javier Ignacio Mota Pineda y el adendum del diputado Demetrio Saldívar Gómez; por lo que este Honorable Congreso se pronuncia en contra de la violencia y a favor del diálogo y la concertación y solicita a la Procuraduría General de Justicia del Estado, se aboque a la investigación de los hechos perpetrados en contra de algunos diputados integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:55 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el próximo día miércoles 1 de agosto del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán